

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS Y MIXTO SEGÚN NECESIDAD PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DESPACHO Y LAS SECRETARÍAS DEL SALUD Y GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

1	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN N° 202500000046958					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MES	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1.1.	Servicio de Transporte Especial Campero o camioneta; ya sea cabinado o doble cabina	Servicio	1	3	\$ 12.000.000	\$ 36.000.000
1.2.	Servicio de Transporte Especial Campero o camioneta; ya sea cabinado o doble cabina	Servicio	1	3	\$ 12.000.000	\$ 36.000.000
SUBTOTAL 1						\$ 72.000.000
2	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA OFICINA DE DESPACHO DISTRITAL Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MES	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2.1.	Servicio de Transporte Especial Campero o camioneta; ya sea cabinado o doble cabina	Servicio	3	3	\$ 12.000.000	\$ 108.000.000
2.2.	Servicio de Transporte Especial doble cabina con platón	Servicio	2	3	\$ 12.000.000	\$ 72.000.000
SUBTOTAL 2						\$ 180.000.000
VALOR TOTAL						\$ 252.000.000

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$252.000.000) M/L.

El valor del contrato comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta, oportuna e integral ejecución del objeto y alcance contractual, incluyendo, entre otros, los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, gastos administrativos, operativos, logísticos y demás costos y erogaciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

En consecuencia, el contratista será responsable de garantizar que los recursos destinados a la ejecución contractual sean suficientes para atender la totalidad de las actividades, obligaciones y compromisos derivados del contrato, dentro del valor total contratado, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por conceptos que debieron ser previstos en su oferta y que se encuentren comprendidos dentro del alcance del objeto contractual.

Original Firmado
JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa Distrital